

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

318.833.-Doña MONICA LEJARRETA LOBO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Secretario.-11.249-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

318.085.-Don TEODORO LOBO ASENSIO, don FLORENCIO LANSAZURI ALAÑA y don SALVADOR JUAN GASCON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre artículo 20 de la Ley 5/1976.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Secretario.-11.250-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.829.-Don JOSE CECILIA SALINAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Subteniente.-11.433-E.

318.733.-Don RUFINO ZUBIETA SANZBERRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.445-E.

318.736.-Don SEGUNDO ESTEBAN MATA ALCALDE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.444-E.

318.743.-Don MARCELINO GONZALEZ HURTADO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.443-E.

318.746.-Don LUIS YANGUAS YANGUAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.442-E.

318.755.-Don ALEJANDRO SAN JULIAN BUSTINCE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.441-E.

318.805.-Don JOSE ARREBA CASTRILLO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.440-E.

318.806.-Don HIGINIO ANDRADE RODICIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.439-E.

318.815.-Don JUAN RODRIGUEZ PALACIOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.438-E.

318.816.-Don ROMUALDO EMILIANO SERRANO RUBIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.437-E.

318.843.-Doña FRANCISCA GONZALEZ ROBA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.436-E.

318.845.-Don JUAN ANTONIO MONTILLA QUERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.435-E.

318.846.-Don NICOLAS LOPEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.434-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1989.-El Secretario.

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.508.-AUTOCARES BLANCASOL.-SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 22-10-1988, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra Orden de 11-2-1988 por la que se acordó adjudicar a RENFE la concesión de un servicio público regular, permanente y de uso general, de transportes de viajeros por carretera entre Lugo y Barcelona.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Secretario.-11.264-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a

continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.519.-FREIREMAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de 3-4-1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre denegación de subvención.-11.263-E.

48.539.-Don MOHAMED ASSAGHABI contra la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria, sobre imposición de sanción por infracción de normas de la Ley Orgánica 7/1985.-11.262-E.

48.541.-Doña MARIA DEL CARMEN REYES OLEA contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la circular número 2.004, de 14-11-1988, sobre percepciones de minutas profesionales por Letrados dependientes de la Administración de la Seguridad Social.-11.258-E.

48.542.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE APARTAMENTOS ROCAS ROJAS contra la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 21-6-1988, sobre sanción por infracción de preceptos de la Ley Orgánica 7/1985.-11.261-E.

48.543.-BISUTERIA SIRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por la Dirección General del Instituto Español de Emigración de fecha 28-3-1988, sobre sanción por infracción de las normas de la Ley Orgánica 7/1985.-11.260-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Secretario.

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.779.-UNION SINDICAL DE INSPECTORES TECNICOS DE EDUCACION contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 24-10-1988, sobre convocatoria libre designación entre funcionarios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Secretario.-11.268-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 57.612.-Don EPIFANIO RUIZ MORA y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas diversas, sobre denegación al reconocimiento y percepción de haberes.-11.269-E.  
57.622.-Don LUIS CASANUEVA ENGELMO y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas diversas, sobre denegación al reconocimiento y percepción de haberes.-11.270-E.  
57.702.-Don TEODOSIO ARCE HIDALGO y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas diversas, sobre denegación al reconocimiento y percepción de haberes.-11.271-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCOY

#### Edicto

Don Javier Izquierdo Fraile, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado, y bajo el número 65/1989, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Llorens Sala y doña Teresa Insa Giner, sobre reclamación de 4.169.328 pesetas de principal más 579.656 pesetas de intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre de 1989, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 12 de enero y 8 de febrero de 1990, a los mismos hora y lugar, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la valoración de los bienes para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Cuarenta y seis.-Ubicada en la casa número 12 de la calle del Maestro Espi, de esta ciudad. Vivienda en primera planta, alta, izquierda

mirando la fachada de la casa, recayente al dorso, puerta tres, tipo N. Superficie construida, 156 metros y 20 decímetros cuadrados (útil, 130,12 metros cuadrados), y tiene, además, un patio, de 11,72 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada de la casa: Frente, la escalera, el ascensor y la vivienda exterior izquierda de esta planta; derecha, el ascensor y la vivienda interior derecha de esta planta; izquierda, la casa número 14 de la referida calle, y fondo, el callizo. Tiene como anejo el trastero número 3, de los 20 que hay en el desván. Forma parte de un edificio sito en Alcoy, señalado con los números 3 de la calle Santa Rosa, y 8, 10, 12 y 14 de la calle del Maestro Espi. Su solar ocupa una superficie de 3.467,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 747, libro 466, folio 130, finca número 24.684, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 8.055.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 26 de julio de 1989.-El Juez, Javier Izquierdo Fraile.-El Secretario judicial.-12.475-C.

### ALICANTE

#### Edicto

Doña Susana Polo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 599/88, seguidos a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra Magdalena Pastor Jover, en los cuales por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, señalándose para dicho acto los días 27 de octubre, 29 de noviembre y 22 de diciembre, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que se admitirán previamente al acto, posturas por escrito en pliego cerrado, y la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de la subasta, conforme a lo previsto en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para caso de no ser hallado en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes objeto de subasta y su tipo

1. Mitad indivisa de tierra secano, sita en el término de Petrel (Alicante), partida de Caprala, punto llamado Umbria de los Navarro, que mide 15 áreas. Linda: Norte, José María Rico Amat; sur, este y oeste, resto de la finca matriz de doña Josefa Giménez Rico, don Faustino, don José María, doña Amalia, doña Manuela, doña Remedios y doña Josefina Francés Giménez.

La referida finca figura inscrita al tomo 1.145, libro 160, folio 60, finca número 13.466 de Petrel.

Se valora en 3.788.875 pesetas.

2. Número tres.-Local comercial, designado con la letra d), en la entreplanta o naya, compuesto de una sola dependencia diáfana. Tiene una superficie total construida de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene salida a la vía pública a través del zaguán y escalera privativos de esta entreplanta, recayente a la calle del País Valencia, sin número de policía, del término de Petrel. Linda: Frente, en parte, rellano y huecos de escalera y ascensor y en parte local de esta

procedencia designado como letra c); por la derecha entrando, calle del Pintor Vicente Poveda; por la izquierda local designado con la letra e), y al fondo el citado local letra e) y hueco de escalera por donde tiene acceso viviendas recayentes a la calle Pintor Vicente Poveda.

La referida finca figura inscrita al tomo 1.251, libro 187, folio 65, finca 17.096 de Petrel.

Se valora en 7.646.500 pesetas.

3. Casa habitación en estado ruinoso de planta baja y piso alto, sita en las afueras del pueblo de Petrel (Alicante), punto de La Hoya del Castillo o calle de la Hoya, número 34 de policía, cuya superficie es de 270 metros cuadrados, de los que 110 corresponden a la superficie construida y el resto al corral descubierto. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, don Andrés Antón Castelló y hermano Antonio; fondo dichos hermanos; izquierda, finca de don Francisco Esteve, de Francisco Bernal, de Higinio Boyer y edificio en comunidad sito en calle La Hoya.

La referida finca figura inscrita al tomo 1.395, libro 238, folio 86, finca número 7.178 de Petrel.

Se valora en 13.452.625 pesetas.

4. Diecinueveavos partes indivisas de local comercial número 1. Local comercial, ocupando los dos sótanos que están comunicados interiormente formando una sola finca, tiene salida independiente a la calle Pintor Vicente Poveda mediante rampa de acceso, ambas plantas se componen de una sola dependencia diáfana cada una; cada planta tiene una superficie total construida de 89 metros 20 decímetros cuadrados que en total suman 1.178 metros 40 decímetros cuadrados. El local se destina exclusivamente a estancias garaje, en número de 48, de las que fueron enajenadas con anterioridad a este acto los números 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 46 y 47.

La referida finca figura inscrita al tomo 1.251, folio 187, tomo 61, finca 17.094 de Petrel.

Se valora en 15.868.500 pesetas.

5. Número uno.-Local comercial en la planta semisótano formado por una sola nave diáfana con sus correspondientes servicios al que se tiene acceso a través de la rampa de la calle Poeta Zorrilla del término de Petrel, tiene una superficie construida de 366 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente calle Poeta Zorrilla; derecha, entrando, y fondo, don Ernesto Galiano Rodríguez y por la izquierda calle Doctor Marañón.

La referida finca figura inscrita al tomo 1.135, libro 181, folio 87, finca 16.223 de Petrel.

Se valora en 13.455.624 pesetas.

6. Urbana.-Solar edificable en la villa de Benicasim del término de Castellón de la Plana, ensanches, antigua partida del Barranco de Farcha, dando a las calles Prolongación de la de Queipo de Llano, sin número, otra calle en proyecto y a la avenida de José Antonio sin número, su extensión superficial es de 2.099 metros cuadrados y linda: Norte, calle en proyecto; sur, Barranco de Farcha; este, avenida de José Antonio, y oeste, calle Prolongación de la de Queipo de Llano.

La referida finca figura inscrita al tomo 736, libro 201, folio 111, finca 1.872.N de Benicasim.

Se valora en 15.871.500 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, Susana Polo García.-El Secretario judicial.-12.480-C.

### BARCELONA

#### Edicto

Nuria Cleries Nerín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1023/1988, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio 3.ª-HB, a instancia del Procurador Guillermo Lleobisa, en representación de Ana María Martínez Marco, contra «Muebles Gama, Sociedad Anónima», domiciliada en Montcada y Reixach, polígono industrial Ciudad Meridiana «Can Cuyass»,

nave 4; en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada indicada, que más abajo se detallarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana, número 8, cuarta planta, el próximo día 9 de octubre de 1989, a las once horas y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de noviembre siguiente, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre siguiente, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los bienes están en depósito de don José Gat Martínez, legal representante de la Entidad demandada «Muebles Gama, Sociedad Anónima».

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina escuadradora con carro de 3.200 milímetros, disco inclinable e incisor, marca «Ortza», modelo SE-32C-T, número 0586152, con motores conectados a 380 V: 750.000 pesetas.

Una máquina encoladora de cantos, modelo CAP-1500, marca «Cehisa», con dos motores conectados a 380 V: 200.000 pesetas.

Un equipo grande, doble pistola, tipo Airles, por bombeo neumático, marca «MD Atlantic», modelo 92: 100.000 pesetas.

Un equipo pequeño, una pistola de 250 At, tipo Airles por bombeo neumático, marca «Larius Vega», modelo 23-1: 50.000 pesetas.

Una cabina pintura con cortina de agua y aspirador con salida al exterior, marca «Aspiraciones Requena», motores conectados a 380 V: 500.000 pesetas.

Una máquina sierra cinta, 800 milímetros, marca «Sierras Alavesas», modelo TEPA-8, número 4301, con motor conectado a 380 V: 150.000 pesetas.

Una máquina cepilladora combinada, marca «Sierras Alavesas», modelo 4-MCPU, número 1413, con motor conectado a 380 V: 225.000 pesetas.

Una máquina, Tupi, 50 milímetros, con carro alimentador incorporado, marca «Sierras Alavesas», modelo 5-TPM, número 182, con motores conectados a 380 V: 190.000 pesetas.

Una máquina reguesadora, 500 milímetros, modelo 5-GR, número 490, con motor conectado a 380 V: 150.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de platos, caliente, 3.250 milímetros por 1.100 milímetros, marca «Cortázar» número 937-AL, con motores conectados a 380 V: 800.000 pesetas.

Una lijadora banda, marca «MAV», 3.500 milímetros, sin número, con motores conectados a 380 V: 200.000 pesetas.

Una lijadora banda, marca «Prudencio Bosser Badia», 3.200 milímetros, sin número, con motor conectado a 380 V: 210.000 pesetas.

Un aspirador polvo, marca «Riegge», sin número, con motor conectado a 380 V: 50.000 pesetas.

Un aspirador, marca «Guillos», número 725770, con motor conectado a 380 V: 30.000 pesetas.

Un aspirador, marca «Aspiraciones Requena», sin número, con motor conectado a 380 V: 40.000 pesetas.

Un compresor aire, marca «Leiger», de 15 kilogramos centímetros cuadrados, número 145844, con motor conectado a 380 V: 80.000 pesetas.

Un compresor aire, marca «Leiger», de 8 kilogramos centímetros cuadrados, número 119285, con motor conectado a 380 V: 50.000 pesetas.

Seis extintores de 9 kilogramos, marca «Orfeo», modelo e/1209 AB: 60.000 pesetas.

Un aparato aire acondicionado de 3.500 frigorías, marca «Hushon»: 40.000 pesetas.

Tres lijadoras manuales, marca «Casals», modelo 316: 60.000 pesetas.

Utillajes diversos (martillos, destornilladores, tenazas, formones, cepillos, etcétera): 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Erix», modelo 101: 20.000 pesetas.

Dieciocho pantallas dobles, fluorescentes, de 130 centímetros: 9.000 pesetas.

Un sillón dirección, con tapizado color gris y topos negros: 2.000 pesetas.

Ciento cinco aglomerados de 2.440 por 1.220 por 19 milímetros aplacados de chapa de mukali: 210.000 pesetas.

Ciento diez aglomerados de 2.440 por 1.220 por 19 aplacados de chapa de etimos: 220.000 pesetas.

Cuarenta y cinco aglomerados de 3.660 por 1.830 por 16 milímetros: 85.500 pesetas.

Quince aglomerados de 3.660 por 1.830 por 19 milímetros: 28.500 pesetas.

Doce aglomerados de 2.440 por 1.220 por 16 milímetros chapados, en chapa de mukali: 24.000 pesetas.

Veinte aglomerados de fibras de 3.660 por 1.830 por 19 milímetros: 50.000 pesetas.

Diez aglomerados de fibras de 2.660 por 1.830 por 30 milímetros: 25.000 pesetas.

Cuarenta tablex de cerezo de 2.440 por 1.220 por 4 milímetros: 50.000 pesetas.

Catorce tablonos de 450 centímetros de largo por 6 centímetros de grueso, anchos de 27, 20, 38, 33, 39, 37, 32, 24, 60, 24, 54, 45, 40, 45 de madera de haya: 16 tablonos de 400 centímetros de largo por 6 centímetros de grueso, anchos de 33, 25, 29, 43, 30, 32, 29, 25, 25, 25, 33, 44, 41, 39, 32, 27 de madera de haya: 150.000 pesetas.

Quinientos litros de barnices y disolventes, marca «Providra», en recipientes de 20 y 25 litros: 150.000 pesetas.

Cien litros de lacas de color, marca «Productos Salas», en recipientes de 25 y 10 litros: 30.000 pesetas.

Ciento doce paquetes de 32 hojas de chapa de etimos, varias medidas; 95 paquetes de 32 hojas de chapa de mukali, varias medidas; 22 muebles completos y acabados, pendientes de entrega, varias medidas; 12 mesas de 90 por 190 centímetros cuadrados, en proceso de fabricación; siete librerías, varias medidas, en proceso de fabricación; 167 retales de aglomerados varias medidas y acabados: 600.000 pesetas.

Sesenta tableros de chopo de 120 por 120 por 1,2 centímetros: 180.000 pesetas.

Sesenta y cuatro paquetes de chapa de bubinga de diversas medidas: 168.000 pesetas.

Total: 5.974.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1989.—La Magistrado-Juez, Nuria Cleries Nerín.—El Secretario.—5.221-D.

#### CACERES

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca, representada por el Procurador señor don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Juan Solís Cordero y doña María Milagros Gundín Victorio; en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana:

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de octubre próximo.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de noviembre próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre próximo.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y

tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje señalado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de las fincas es el fijado para cada una de ellas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Parcela de terreno al sitio Sierra Solana de la Montaña, conocida por «La Mosca», en término de Cáceres; comprende una cabida de 3.242 metros 62 centímetros cuadrados, y linda: Norte, finca de don Juan Antonio Hidalgo Acera; sur, la de don Manuel Manzano Savayen y la de don Angel Santos; este, la de don Manuel Benítez Arroyo, y oeste, con calleja del Portanchito. Sobre esta parcela hay construida una casa de planta baja y semisótano, destinada a vivienda, y con una superficie, aproximada, de 100 metros cuadrados en planta. Inscrita al tomo 1.393, libro 411, folio 247, finca 22.547.

2. Urbana. Número 17. Piso señalado en planos con la letra A, en planta primera, de la casa sita en Cáceres, en la avenida Virgen de la Montaña, donde le corresponde el número 3. Está situado a la derecha, subiendo por la caja de escaleras, e izquierda, visto desde la calle de su situación. Se compone de dos puertas de entrada, principal y de servicio, distribuidos en vestíbulo de entrada principal, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y zona de servicios, que consta de entrada, cocina, despensa, terraza y lavadero a patio interior de luces, dormitorio y cuarto de aseo. Ocupa todo una superficie de 88 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 862, libro 313, folio 197, finca número 16.974.

Dado en Cáceres a 11 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.468-C.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

##### Edicto de cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 320/1989, seguidos a instancia de «Pesquerías de Almadraba, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Orduña, contra la Entidad de la República Popular de China «Tianjin Ocean Shipping Co.» (Cosco Tianjin), en ignorado paradero, sobre reclamación de 784.494.157 pesetas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 525 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se emplaza a la referida Entidad demandada para que, dentro de nueve días, comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Entidad demandada, en ignorado paradero, «Tianjin Ocean Shipping Co.» (Cosco Tianjin), extendiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a 18 de julio de 1989.—El Secretario.—12.482-C.

## HUESCA

## Edictos

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 511/1984 se siguen autos al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Pisa, en representación de «Sociedad Anónima de Investigaciones y Aplicaciones Mecánicas» (la que se subrogó en los derechos que ostentaba la Entidad iniciadora del procedimiento, Caja Rural Provincial de Huesca), contra don Eduardo Muzas Buil y doña Francisca Casales Sopena; en los cuales autos se ha acordado sacar a subasta la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, se ha señalado el día 4 de octubre de 1989, para la primera subasta; el día 2 de noviembre de 1989, para la segunda subasta; y el día 29 de noviembre, para la tercera subasta; todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado que luego se dirá; para la segunda, el mismo tipo con la rebaja del 25 por 100; la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—En las dos primeras subastas los licitadores habrán de consignar, al menos, el 20 por 100 de los tipos; la consignación para tomar parte en la tercera subasta será la misma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate y se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los licitadores; las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Solar edificable en Monzón, en paseo del Río Sesa, hoy avenida Goya, número 12; tiene una superficie, después de una anterior segregación efectuada, de 410 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, tomo 589, libro 125, folio 116, finca 3.049.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 12 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Santiago Serena Puig.—El Secretario accidental.—12.467-C.

★

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 599/1986, a instancia de la Procuradora señora Pisa, en representación de Caja Rural Provincial de Huesca, contra don José Ausens Moreu y doña Teresa Tolosana Brosed; en los cuales autos se ha acordado sacar a subasta las fincas que luego se dirán; para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, se ha señalado el día 4 de octubre de 1989, para la primera subasta; el día 2 de noviembre, para la segunda; y el día 29 de noviembre, para la tercera subasta, todas ellas a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, y que luego se dirá; para la segunda, el expresado valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los tipos respectivos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas, los licitadores deberán consignar, como mínimo, el 20 por 100 de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera, habrá de consignarse igual suma que para la segunda.

Cuarta.—Podrán verificarse posturas con calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas hipotecadas objeto de la subasta

1. Campo seco en Robres y su término, partida «Alecones»; de 1 hectárea, 43 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, monte común, y sur, camino; es parte de la parcela 187 del polígono 14. Inscrita al Registro de la Propiedad de Sariñena con el número 917.

Valoración: 369.000 pesetas.

2. Campo en Robres, seco, en partida «Alecones», y en catastro «Val Fornos»; de 2 hectáreas 65 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, monte común, y oeste, común y Francisco Abardía. Inscrita al mismo Registro bajo el número 406.

Valoración: 756.500 pesetas.

3. Campo seco en Robres, partida «Valdefornos»; de 1 hectárea 50 áreas. Linda: Norte y oeste, Pascual Serrano; sur, finca de la herencia, y este, monte común. Inscrita al mismo Registro con el número 924.

Valoración: 424.500 pesetas.

4. Campo seco con una paridera en Robres, partida «Valdefornos»; de 12 hectáreas, de las cuales unos 120 metros cuadrados son ocupados por la paridera. Linda: Norte, Francisco Abardía; sur, este y oeste, caminos. Inscrita al citado Registro con el número 931.

Valoración: 3.413.000 pesetas.

5. Campo seco en Robres, partida «Valdefornos», llamado «Faja de Anzano»; de 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, común; sur y oeste, camino, y este, Vicente Paulino. Inscrita al mismo Registro con el número 933.

Valoración: 710.500 pesetas.

6. Campo seco, en Robres, partida «Balsa Nueva»; de 80 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Domec; sur, camino; este, Ramón Torrente y Julián Gracia, mediante azarbe; oeste, Inocencio Bergasa. Inscrita al mismo Registro con el número 329.

Valoración: 461.250 pesetas.

7. Campo seco en Robres, partida «Valdefornos»; de 4 hectáreas. Linda: Norte y este, Manuel Capistrós; sur y oeste, Rafael Ontín. Inscrita al mismo Registro con el número 795.

Valoración: 1.144.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Huesca a 13 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Santiago Serena Puig.—El Secretario sustituto.—12.466-C.

## MADRID

## Edictos

Doña María Jesús Alía Ramos, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Victoria Ruiz Caballero, se tramita declaración de ausencia de don José Antonio Ruiz Palencia, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1954, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha.

Y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, María Jesús Alía Ramos.—El Secretario.—12.477-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 464/1989, a instancia de Josefa Iglesias López y otros, contra Eugenio Tomás Zabala, Eusebia Abad Valverde, Pedro Gallego Saiz de Aja y Amalia Arroyo Cuesta, por reclamación de crédito hipotecario, y de la obtención de la certificación registral de las fincas hipotecadas: Trozos de terreno en la finca denominada «La Congosta», en San Ramón de los Infantes, término municipal de Pereruela (Zamora). Inscritas en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, la primera al tomo 582, libro 35, folio 11 vuelto, finca número 808 cuadruplicado, y la segunda al tomo 609, libro 36, folio 204, finca número 2.735 triplicado; en sus inscripciones decimotercera y trigésima segunda, respectivamente; aparecen como acreedores posteriores a la hipoteca que se ejecuta, los tenedores presentes o futuros de 20 obligaciones por un importe total de 10.000.000 de pesetas, según resulta de la escritura otorgada, ante el Notario de Salamanca don Manuel Serrano Pérez, el 11 de febrero de 1988.

Que se han señalado las subastas de las fincas referidas: Primera, el 11 de junio de 1990; segunda, el 9 de julio de 1990, y tercera, el 10 de septiembre de 1990; todas a las nueve cuarenta horas de la mañana.

Y para que sirva de notificación a los tenedores actuales de las obligaciones reseñadas, de la existencia del presente procedimiento y fechas de subastas, a los fines y efectos previstos en el párrafo segundo de la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—12.478-C.

## MALAGA

## Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 741/1986, se tramita en este Juzgado de la Entidad mercantil de esta plaza, «Alvarez Fonseca, Sociedad Anónima», se ha dictado con esta fecha auto por el cual se le declara en estado de suspensión de pagos y por ser el activo superior al pasivo en el de insolvencia provisional, convocando a sus acreedores a Junta general, para lo que se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las dieciséis y quince horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.470-C.

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 532/1987, seguidos a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros contra don Alvaro Córdoba Tafur Hernández y doña María Dolores Martínez Pérez, de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y, término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 5 de octubre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo K del portal 5, del camino de Colmenar, 31, de Málaga; con una extensión construida de 145 metros 43 decímetros cuadrados.

2. Dos participaciones indivisas de cero enteros 794 milésimas por 100 y otra de cero enteros 369 milésimas por 100, sobre local tipo C en planta sótano del bloque de edificación dicho, que tiene su acceso por la calle Molino de San Telmo.

Valorado todo ello en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-12.469-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Juan Catany Mut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 713/1989-V, se sigue juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», con domicilio en la ciudad de Palma de Mallorca, calle Bonaire, número 9, 1.º, instados por el Procurador Miguel Socías Rosselló, habiéndose decretado la inhabilitación de la misma para la administración de sus bienes; siendo nulos todos los actos de dominio y administración posteriores a la época en que se retrotraigan los efectos de tal declaración. Han sido nombrados Comisario de la quiebra don Bartolomé Caldentey Gaya, con domicilio en Palma, calle José Anselmo Clavé, 8, 6.º, 4.ª, y Depositario-administrador a don Gregorio Serra Salom, domiciliado en Palma, plaza Hornabeque, 4, 5.º B, a quienes deberán efectuarse todos los pagos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, se tendrán por nulos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Palma de Mallorca, 18 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Catany Mut.-El Secretario.-12.479-C.

#### REUS

##### Edicto

Don Carlos González Casabón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 417/1988, promovido por José Pinto Vallbona, contra Agropecuaria las Pilas «Agropilsa», y por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

A) Patio, en Santa Coloma de Queralt, partida Clot de Inglada; de superficie 1.057 metros 61 decímetros cuadrados, en el cual hay edificado un gallinero de dos plantas, ocupando una extensión de 480 metros cuadrados. Linda: Al este, en línea de 25 metros 80 centímetros, con carretera exterior; al sur, en línea de 21 metros, con Juan Vives, y en línea de 20 metros 80 centímetros, con el camino de Montargull; al oeste, en línea de 42 metros 80 centímetros, con José Bergadá, y al norte, en línea de 35 metros 20 centímetros, siguiendo la rasante de la edificación que al oeste tiene el señor Bergadá, con resto de la finca de que se segregó.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 979, libro 63, folio 218, finca 2.929, inscripción sexta.

B) Gallinero en Santa Coloma de Queralt, partida Clot de Inglada, de una sola planta, ocupando una superficie de 516 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de Montargull, a convertir en calle; izquierda, entrando, con calle en proyecto que se llamará ronda G; derecha, José Bergadá, Ricardo Ferrando, Juan Balcells y Antonio Moix, y fondo, Mercedes Cortadellas y José Mulet.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 936, libro 60, folio 190, finca 2.867, inscripción sexta.

Tasada en 6.000.000 de pesetas la primera finca y en 3.000.000 pesetas la segunda finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre, a las once horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, con facultad de ceder el remate a tercero.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 4 de diciembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio, con un depósito previo también del 20 por 100.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 12 de enero de 1990 y hora de las once, pero con un depósito previo igual a la de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales, sirviendo este de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 12 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Carlos González Casabón.-El Secretario.-12.471-C.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 397/1987, a instancia del Procurador don Eladio San Cebriá, en nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra María Isabel Bertolín Campillo, Manuel Tortosa López, Gabriela López Talón, Vicente Tortosa López y Amparo Campillo Albors, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el

día 13 de enero próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Urbana, planta baja, de la izquierda del edificio sito en Valencia, calle Literato Azorín, 29. Superficie de 46 metros cuadrados y está situado al lado del zaguán, mirando a la izquierda de éste. Finca registral número 5.247 del Registro de Valencia número 2. Valorada en 3.220.000 pesetas.

2. Urbana, planta baja, en el extremo izquierdo, mirando a la fachada del edificio, con acceso por la calle Literato Azorín y Cuba, del edificio en Valencia, calle Literato Azorín, 29. Superficie 101 metros cuadrados. Finca registral número 5.249 del Registro de Valencia número 2. Valorada en 7.070.000 pesetas.

3. Vivienda urbana, planta alta sexta, puerta número 12 del edificio en Valencia, calle Linterna, 33. Tiene una superficie de 98,80 metros cuadrados. Finca registral número 2.528 del Registro de Valencia número 8. Valorada en 5.434.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-12.474-C.

#### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Juan Carlos Romero Lázaro, de veintidós años de edad, con graduación y destino Recluta, Ala de Alerta y Control E. V. A. 9 Motall, procesado en la causa número 24/12/89, por presunto delito de falta incorporación a filas, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la anulación de busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 22 de junio de 1989.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Lindé López.-841.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria 26/14/89, seguida contra Alvaro Sánchez Lozano por falta incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 22 de junio de 1989.-El Teniente Coronel auditor Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-837.